



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
2035/2018	La Junta de Gobierno Local

**Morón Marin, Gema, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **Expediente 2035/2018. Contrataciones. DESIGNACION DE SUPLENTE DE SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

*"1º.- APROBAR el expediente para la contratación del contrato de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, mediante procedimiento abierto.*

*2º.- APROBAR la tramitación anticipada del expediente, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, de conformidad con la Disposición Adicional 3ª.2 LCSP.*

*3º.- APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores de la citada contratación, obrantes en el expediente.*

*4º.- CONVOCAR la licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del contrato de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, mediante anuncios en el Diario Oficial de la Unión Europea y perfil del contratante.*

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

---

5º.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Suplente: Sonia Azuara Sereno, Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Suplente: Xavier Pérez Piñeyro, Vicesecretario Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Suplente: Maribel del Sol Díaz, Administrativo.

Miguel Ángel Sáez Rubio, Arquitecto Técnico Municipal

Suplente: Maximiliano Medina Fernández, Ingeniero Técnico Municipal

6º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Economía, Hacienda, Personal y Cultura, a la Concejalía de Obras y Tecnologías y a la Unidad de Contratación, a los efectos oportunos.

7º.- FACULTAR al Sr Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo."

---

## Ayuntamiento de San Martín de la Vega



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Con fecha 11 de enero de 2019 se anunció la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento, figurando el día 11 de marzo de 2019 como fecha de apertura pública de sobres o archivos electrónicos nº 3.

Se ha tenido conocimiento de que la Secretaria de la Mesa de Contratación no podrá asistir a la citada sesión, por lo que procede designar un suplente de entre los funcionarios municipales.



Junta de Gobierno Local, tras deliberar y por unanimidad de los presentes  
ACUERDA:

1º.- DESIGNAR a la funcionaria municipal, D<sup>a</sup> Antonia García Gómez, Auxiliar Administrativo, suplente de la Secretaria de la Mesa de Contratación de la licitación para la contratación de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal mediante el suministro e instalación de luminarias con tecnología led, mediante procedimiento abierto (expte. 2035/2018), designada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2018.

2º.- COMUNICAR el presente acuerdo a D<sup>a</sup> Antonia García Gómez y publicarlo en el perfil de contratante.

3º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Economía, Hacienda, Personal y Cultura, a la Concejalía de Obras y Tecnologías y a la Unidad de Contratación, a los efectos oportunos.



4º.- FACULTAR al Sr Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**



## **Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

---

expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107